

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 06:30 seis horas con treinta minutos del día 1° primero de julio de del año 2018 dos mil dieciocho, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo Electoral, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Permanente por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, con el propósito de estar atentos al desarrollo de la Jornada Electoral relativa a la elección de Diputados que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado y Ayuntamientos para el periodo Constitucional 2018-2021 respectivamente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la Sesión.
2. Mensaje de la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.
3. **Instalación formal de la Sesión Permanente** relativa a la Jornada Electoral de primero de julio de 2018, de conformidad con los artículos 365 y 366 segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado.
4. **Informe** relativo a la verificación de las **medidas de seguridad aplicadas a las Boletas Electorales** dentro del Proceso Electoral 2017-2018.
5. **Seguimiento** y atención a la **Jornada Electoral**.

El Secretario Ejecutivo tomó lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Pleno del Consejo que a continuación se listan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Martha Orta Rodríguez.		Dip. Gerardo Limón Montelongo.	
Dip. Héctor Mendizábal Pérez.		Dip. Xitlálí Sánchez Servín.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			✓
2. Mtro. José Marín Fernando Faz Mora.			✓
3. Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.			✓

4. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.		√		
5. Mtro. Edmundo Fuentes Castro.		√		
6. Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.		√		
7. Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.		√		
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Lidia Argüello Acosta.	√	Lic. Marco Antonio Castro Sierra..	
P.R.I.	Lic. Bernardo Haro Aranda.	√	Lic. Mariana García Alcalde.	
P.R.D	Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez.		Lic. Cristian Rodrigo Zavala Servín.	√
P.T.	Prof. Carlos Mario Estrada Urbina.	√	Lic. José Nesaly Morado Almansa.	
P.V.E.M.	Lic. Alois Álvarez Soldevilla	√	Lic. Noé de Jesús Alvarado Barragán.	
P.C.P.	Lic. Hayro Omar Leyva Romero		Lic. María Alexandra Ojeda Martín.	√
P.M.C.	Lic. Pablo Gil Delgado Ventura.	√	C. Ricardo Antonio Rodríguez Rodríguez.	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez.	√	Lic. Vidal Romero Gutiérrez.	
PARTIDO MORENA	Prof. Juan José Hernández Estrada.		C. Sergio Iván García Badillo.	√
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	√	C. Julio César González Ramírez.	
SECRETARIO EJECUTIVO			PRESENTE	
Lic. Héctor Avilés Fernández.			√	

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

En atención con el **punto** número **2** del Orden del Día, queda constancia del mensaje que emite la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

En atención con el **punto** número **3** del Orden del Día, en uso de la voz la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del Consejo señala: siendo las 06:45 seis horas con cuarenta y cinco minutos del día 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, **declaro formalmente Instalada la Sesión Permanente** con el

propósito de estar atentos al **desarrollo de la Jornada Electoral** relativa a la elección de Diputados que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado y Ayuntamientos para el periodo Constitucional 2018-2021 respectivamente.

En atención con el **punto** número **4** del Orden del Día, queda constancia del **Informe** que rinde el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Comisionado Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electora, relativo a la verificación de las **medidas de seguridad** aplicadas a las **Boletas Electorales** dentro del Proceso Electoral 2017-2018.

En atención con el **punto** número **5** del Orden del Día, relativo al seguimiento y atención a la Jornada Electoral, queda constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, señalando, que con información proporcionada por la dirección de Organización Electoral de este Organismo, las **15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales**, han quedado **formalmente instalados** para el desarrollo de la Jornada Electoral.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 07:15 siete horas con quince minutos del día de la fecha, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 10:00 horas del presente día, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al número de casillas instaladas en el presente Proceso Electoral 2017-2018.

Siendo las 10:00 diez horas del día 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, señalando, que con información proporcionada por la dirección de Organización Electoral de este Organismo, se cuenta al momento con 1081 casillas instaladas que represente un 29.83% de un total de 3624 casillas, faltando por instalar 2543 que representan el 70.17% del total. Así mismo se da cuenta de una incidencia en el Distrito 01 con cabecera en

el Municipio de Matehuala, S.L.P., la cual fue atendida y resuelta al momento de presentar este informe.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 13:00 horas del presente día, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al avance en el número de casillas instaladas en el presente Proceso Electoral 2017-2018.

Siendo las 13:00 trece horas del día 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, señalando, que con información proporcionada por la dirección de Organización Electoral de este Organismo, se cuenta al momento con 3173 casillas instaladas que represente un 87.56% de un total de 3624 casillas, faltando por instalar 451 que representan el 12.44% del total.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de la fecha, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 17:00 horas del presente día, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al avance en el número de casillas instaladas en el presente Proceso Electoral 2017-2018.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, señalando, que con información proporcionada por la dirección de Organización Electoral de este Organismo, se cuenta al momento con 3623 casillas instaladas de un total de 3624 casillas, en el

momento se instruye a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral a efecto de verificar en el municipio de Villa de Guadalupe al cual pertenece la sección 1603 casilla básica que a la que reporta el sistema por instalar. Una vez realizado lo anterior, se informa que la mencionada casilla se instaló a las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día de la fecha, por lo que en ese entendido, la totalidad de las casillas 3624 fueron instaladas y transcurre con normalidad el flujo de votantes. Al momento no se reportan incidencias en casillas.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 19:00 horas del presente día, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al avance en el número de casillas instaladas en el presente Proceso Electoral 2017-2018.

Siendo las 19:00 diecinueve horas del día 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, señalando, que con información proporcionada por el sistema de seguimiento de las sesiones que arroja un total de 60 incidentes presentados a lo largo del transcurso de esta jornada electoral, de los cuales 34 han sido resueltas.

Así mismo el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana determina el traslado de todos sus miembros, así como diverso personal de los medios de comunicación previa acreditación al Instituto Potosino de Investigación, Ciencia y Tecnología, A.C. quien será el responsable de la captura de los datos que alimentarán la herramienta del Programa de Resultados Electorales Preliminares, (PREP), a efecto de ser realizada por fedatario público ajeno al Consejo la certificación del arranque en la captura de dicho sistema, en ese sentido que los porcentajes y las cifras se encuentren en cero.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 22:30 horas del presente día, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al avance en el número de casillas instaladas en el presente Proceso Electoral 2017-2018.

Siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales por conducto de su titular Mtro. Javier Montalvo Pérez indicando que al momento se cuentan con varias carpetas de investigación instauradas por delitos electorales en las zonas Huasteca y Centro, algunas de ellas con detenidos.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 23:15 diecinueve horas con treinta minutos del día de la fecha, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 01:00 horas del día 02 de julio, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al avance de la captura en el sistema PREP aprobado para el presente Proceso Electoral 2017-2018.

Siendo la 01:00 una hora del día 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del avance de captura en el Sistema del PREP administrado por el Instituto Potosino de Investigación, Ciencia y Tecnología, A.C. el cual refleja un avance del 10 % aproximado en la captura de datos que alimentará dicho sistema. Así mismo, se rinde informe generado por la Dirección de Capacitación Electoral, por medio del cual se indica el estado que

guardan o en la etapa que se encuentran los paquetes electorales en las casillas que pertenecen a los distritos del Municipio de San Luis Potosí.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo la 01:40 una hora con cuarenta minutos del día 02 dos de julio del 2018 dos mil dieciocho, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 07:30 horas del día 02 de julio de la presente anualidad, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto al avance de captura en el Sistema del PREP administrado por el Instituto Potosino de Investigación, Ciencia y Tecnología, A.C.

Siendo la 07:30 siete horas con treinta minutos del día 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del avance de captura en el Sistema del PREP administrado por el Instituto Potosino de Investigación, Ciencia y Tecnología, A.C. así mismo, se informa que algunos paquetes electorales se encuentran aún en camino para ser entregados ante las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Lectorales correspondientes.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las 08:45 ocho hora con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de julio del 2018 dos mil dieciocho, se decreta que la presente Sesión Permanente, entra en receso hasta las 17:00 horas del día 02 de julio de la presente anualidad, a efecto de que se rinda Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, respecto de la captura en el Sistema del PREP administrado por el Instituto Potosino de Investigación, Ciencia y Tecnología, A.C.

Siendo la 17:00 diecisiete horas del día 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho, **se reanuda la Sesión Permanente del** Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana quedando constancia de lo siguiente:

Informa que rinde la Presidencia de este consejo, la cual hace la referencia que al momento, se lleva una captura en las Actas del PREP para la elección de Diputados de 2937 que representa un 81% del total y para el caso de la elección de Ayuntamientos es de 3084 que representa el 85% del total de las actas. Así mismo se hace la invitación a todos los presentes para asistir al Instituto Potosino de Investigación Científica y tecnología A.C. a efecto de estar presentes en la clausura de la captura en el sistema PREP la cual tendrá verificativo el día de la fecha en punto de las 20:00 horas.

Así mismo, el Pleno del Consejo, determinó tomar el siguiente acuerdo:

331/07/2018. Por lo que corresponde al **punto** número **5** del Orden del Día, por unanimidad de votos uno de ellos emitido en sentido concurrente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Acuerdo mediante el cual **asume la atribución de suplencia**, a que refiere el artículo 44, fracción vi, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en virtud de causas de fuerza mayor que se presentó en el Comité Municipal Electoral del **Municipio de Tamazunchale, S.L.P.**

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ASUME LA ATRIBUCIÓN DE SUPLENCIA, A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN VIRTUD DE CAUSAS DE FUERZA MAYOR QUE SE PRESENTÓ EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PRIMERO. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la facultad de asumir las funciones de las Comisiones Distritales Electorales, y los Comités Municipales Electorales, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, no puedan integrarse o instalarse; o ejercer las mismas en las fechas que establece, cuando sea determinante para que pueda efectuarse la jornada electoral o el cómputo respectivo; o cuando dichos organismos electorales hayan quedado disueltos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 44, fracción I, inciso a), 44, fracción VI, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, determina asumir las funciones del Comité Municipal Electoral de Tamazunchale, S.L.P., en lo correspondiente a llevar a cabo algunas o todas las actividades de recepción y resguardo de paquetes electorales de la Jornada Electoral y todas aquellas actividades relativas a la Sesión de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., concerniente al Proceso Electoral Local 2017-2018.

TERCERO. Se faculta a la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que designe a los funcionarios que serán responsables del traslado de los paquetes electorales, de la lista de habilitados en el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se habilita personal para el apoyo en el desarrollo de los cómputos distritales y municipales que este consejo realice en términos del artículo 44, fracción VI de la Ley Electoral del Estado, correspondientes al proceso electoral 2017-2018, aprobado en sesión de fecha 26 de junio del año en curso, para que se trasladen al Comité Municipal Electoral del Tamazunchale, S.L.P., a recoger los paquetes electorales correspondientes a la elección de Ayuntamiento del municipio en cita, con las medidas de seguridad correspondientes y apegados a de custodia que forma parte de este acuerdo.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Consejo, para que proceda a realizar las acciones encaminadas al traslado y recepción de todos los paquetes electorales correspondientes al Comité Municipal Electoral de Tamazunchale, S.L.P., vigilando que se cumplan las condiciones de seguridad y garantizando la certeza de la actuación de los funcionarios electorales en el manejo de los mismos e informe en lo oportuno al Pleno de este Consejo, sobre la recepción de los paquetes, asimismo se le instruye a efecto de que realice el resguardo de dichos paquetes en la Bodega Electoral, asignada para tal efecto, la cual se deberá de ubicar en las instalaciones de la sede de este Consejo.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Consejo, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades de seguridad pública estatal o municipal a fin de garantizar la debida custodia durante el traslado de los paquetes electorales.

SEXTO. Se acuerda, que este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana lleve a cabo el día martes 03 de julio de 2018 a las 10:00 horas, en las instalaciones sede del mismo, la Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria a que refieren los numerales 4.5 y 4.6 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2017 - 2018, en el Estado de San Luis Potosí, referente al Municipio de Tamazunchale, S.L.P, y asimismo a que realice el Cómputo respectivo y en consecuencia entregue la constancia de mayoría a la fórmula o planilla que resulte ganadora.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a los Partidos Políticos, al Comité Municipal Electoral de Tamazunchale, S.L.P., para los efectos legales conducentes.

NOVENO. Notifíquese el presente acuerdo en los estrados de las oficinas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Publíquese en la página del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana www.ceepacslp.org.mx para los efectos legales conducentes.

Se dio por concluida la Sesión Permanente, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día 02 dos de julio del año 2018 dos mil dieciocho, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes del acuerdo aquí tomado y de los informes aquí rendidos.